



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 1231/90, caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de San Martín comunica situación de la jurisdicción", y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín en su acordada 179/93 reitera los términos de la 78/93 por la que ponía en conocimiento del Tribunal la situación planteada en su jurisdicción por la vacancia de los titulares de los Juzgados en lo Criminal y Correccional Federal Nros. 1 y 2 de Morón.

Que este Tribunal, por resolución N° 1220/93, dispuso comunicar dicha circunstancia al Ministerio de Justicia de la Nación.

Por ello:

SE RESUELVE:

Remitir fotocopia de la acordada 179/93 al Ministerio de Justicia de la Nación a fin de que arbitre los medios necesarios para lograr una solución a la cuestión planteada.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Signature]
RODOLFO C. BARRA
VICERRECTOR DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AUGUSTO CESAR BEAUSCILLON
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
MARIANO CABAÑA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION